Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E.E.U.U. 961 c/ Tte. Fariña - Asunción, Paraguay
Tel. y Fax +595 21 4154000 - dncp@contrataciones.gov.py

Consultas Realizadas

Licitación 492770 - LPN 94/26 ADQUISICION DE SOLUCIONES PARENTERALES PARA ASEGURADOS DEL IPS – SOLPED N° 1140000480

Consulta 1 - EETT ITEM 6- SUERO FISIOLOGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026
Solicitamos a la convocante modificar las EETT del ítem 4 de la sgte forma: INYECTABLE/ ENVASE DE 500 mL CON SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN . CON ESCALAS GRADUADAS NÚMERICAS VISIBILES EN EL ENVASE DE MÁXIMO 100 cc ENTRE UNO Y OTRO. LIBRE DE LÁTEX. SOLUCIÓN APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026
Se aclara que existe una inconsistencia entre el ítem indicado en el encabezado de la consulta y el ítem al cual refiere la modificación solicitada, puesto que la consulta se identifica como correspondiente al Ítem Nº 6 - Suero Fisiológico Solución, mientras que en el desarrollo de la misma se solicita modificar las especificaciones técnicas del Ítem Nº 4 - Dextrosa Isotónica - Solución Parenteral. En consecuencia, no resulta posible considerar la modificación solicitada en los términos planteados, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026		

Consulta 2 - EETT ITEM 5- MANITOL SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026
Solicitamos a la convocante modificar las EETT del ítem 4 de la sgte forma: INYECTABLE/ ENVASE DE 500 mL CON SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN . CON ESCALAS GRADUADAS NÚMERICAS VISIBILES EN EL ENVASE DE MÁXIMO 100 cc ENTRE UNO Y OTRO. LIBRE DE LÁTEX. SOLUCIÓN APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026
Se aclara que existe una inconsistencia entre el ítem indicado en el encabezado de la consulta y el ítem al cual refiere la modificación solicitada, puesto que la consulta se identifica como correspondiente al Ítem Nº 5 - Manitol Solución, mientras que en el desarrollo de la misma se solicita modificar las especificaciones técnicas del Ítem Nº 4 - Dextrosa Isotónica - Solución Parenteral. En consecuencia, no resulta posible considerar la modificación solicitada en los términos planteados, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026		

Consulta 3 - EETT ITEM 4- DEXTROSA ISOTONICA - SOLUCION PARENTERAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Solicitamos a la convocante modificar las EETT del ítem 4 de la sgte forma: INYECTABLE/ ENVASE DE 500 mL CON SISTEMA CERRADO CON DOBLE PUERTO DE INYECCIÓN . CON ESCALAS GRADUADAS NÚMERICAS VISIBILES EN EL ENVASE DE MÁXIMO 100 cc ENTRE UNO Y OTRO. LIBRE DE LÁTEX. SOLUCIÓN APTA PARA MEZCLA CON OTROS MEDICAMENTOS.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Se aclara que no resulta procedente la modificación de las especificaciones técnicas solicitada, considerando que las características establecidas para el ítem solicitado fueron previamente definidas, evaluadas y aprobadas en el marco del proceso de elaboración del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo con las necesidades institucionales y los requerimientos técnicos determinados para el presente procedimiento de contratación, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026

Consulta 4 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 7- SUERO FISIOLOGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del precio referencial establecido para el Ítem N.º 7, fijándolo en Gs. 16.000, considerando que el monto actualmente establecido se encuentra significativamente por debajo del precio correspondiente a la última adjudicación registrada en el ID N.º 421.794.
En tal sentido, solicitamos se sirva evaluar y considerar la actualización del precio referencial, a fin de adecuarlo a los valores actualmente observados en el mercado y a los antecedentes de adjudicación mencionados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Se aclara que, luego del análisis correspondiente de la solicitud y de los antecedentes señalados por el potencial oferente, no resulta procedente la modificación del precio referencial establecido para el Ítem solicitado. El precio referencial consignado en el presente procedimiento se mantiene conforme a los antecedentes, criterios y parámetros considerados por la Convocante para su determinación, atendiendo a las condiciones propias del presente proceso de contratación. Asimismo, el antecedente de adjudicación señalado en la consulta no constituye, por sí solo, un elemento determinante para modificar el precio referencial establecido para el presente llamado, considerando que los valores pueden responder a las condiciones particulares y al momento en que fueron determinados en cada procedimiento, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026

Consulta 5 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 4- DEXTROSA ISOTONICA - SOLUCION PARENTERAL

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del precio referencial establecido para el Ítem N.º 4, fijándolo en Gs. 14.000, considerando que el monto actualmente establecido se encuentra significativamente por debajo del precio correspondiente a la última adjudicación registrada en el ID N.º 421.794.
En tal sentido, solicitamos se sirva evaluar y considerar la actualización del precio referencial, a fin de adecuarlo a los valores actualmente observados en el mercado y a los antecedentes de adjudicación mencionados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Se aclara que, luego del análisis correspondiente de la solicitud y de los antecedentes señalados por el potencial oferente, no resulta procedente la modificación del precio referencial establecido para el Ítem solicitado. El precio referencial consignado en el presente procedimiento se mantiene conforme a los antecedentes, criterios y parámetros considerados por la Convocante para su determinación, atendiendo a las condiciones propias del presente proceso de contratación. Asimismo, el antecedente de adjudicación señalado en la consulta no constituye, por sí solo, un elemento determinante para modificar el precio referencial establecido para el presente llamado, considerando que los valores pueden responder a las condiciones particulares y al momento en que fueron determinados en cada procedimiento, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026

Consulta 6 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 6- SUERO FISIOLOGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del precio referencial establecido para el Ítem N.º 6, fijándolo en Gs. 14.712, considerando que el monto actualmente establecido se encuentra significativamente por debajo del precio correspondiente a la última adjudicación registrada en el ID N.º 436136.
En tal sentido, solicitamos se sirva evaluar y considerar la actualización del precio referencial, a fin de adecuarlo a los valores actualmente observados en el mercado y a los antecedentes de adjudicación mencionados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Se aclara que, luego del análisis correspondiente de la solicitud y de los antecedentes señalados por el potencial oferente, no resulta procedente la modificación del precio referencial establecido para el Ítem solicitado. El precio referencial consignado en el presente procedimiento se mantiene conforme a los antecedentes, criterios y parámetros considerados por la Convocante para su determinación, atendiendo a las condiciones propias del presente proceso de contratación. Asimismo, el antecedente de adjudicación señalado en la consulta no constituye, por sí solo, un elemento determinante para modificar el precio referencial establecido para el presente llamado, considerando que los valores pueden responder a las condiciones particulares y al momento en que fueron determinados en cada procedimiento, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026

Consulta 7 - PRECIO REFERENCIAL ITEM 7- SUERO FISIOLOGICO SOLUCION

Consulta	Fecha de Consulta	06-10-2026

Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar la modificación del precio referencial establecido para el Ítem N.º 7, fijándolo en Gs. 16.000, considerando que el monto actualmente establecido se encuentra significativamente por debajo del precio correspondiente a la última adjudicación registrada en el ID N.º 421.794.
En tal sentido, solicitamos se sirva evaluar y considerar la actualización del precio referencial, a fin de adecuarlo a los valores actualmente observados en el mercado y a los antecedentes de adjudicación mencionados.

Respuesta	Fecha de Respuesta	13-10-2026

Se aclara que, luego del análisis correspondiente de la solicitud y de los antecedentes señalados por el potencial oferente, no resulta procedente la modificación del precio referencial establecido para el Ítem solicitado. El precio referencial consignado en el presente procedimiento se mantiene conforme a los antecedentes, criterios y parámetros considerados por la Convocante para su determinación, atendiendo a las condiciones propias del presente proceso de contratación. Asimismo, el antecedente de adjudicación señalado en la consulta no constituye, por sí solo, un elemento determinante para modificar el precio referencial establecido para el presente llamado, considerando que los valores pueden responder a las condiciones particulares y al momento en que fueron determinados en cada procedimiento, por lo que el potencial oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicado en fecha 25/09/2026